



AYUNTAMIENTO DE MOCOCHÁ  
2012-2015



FRACCION XX: "LA RELACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EXCEPTUANDO DE LAS MISMAS LOS DATOS QUE EN TERMINOS DE LA PRESENTE LEY SEAN CONSIDERADOS DE TIPO CONFIDENCIAL".

MOCOCHA YUCATAN A 9 DE AGOSTO DEL 2013

CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL  
DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA:

Por medio del presente, y en términos del artículo 37 fracción VI de la ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatan, te informo que durante el periodo que comprende los meses de junio a julio del 2013, no he recibido , ni se ha dado tramite a ninguna solicitud de acceso a la información pública como lo señala la FRACCION XX: "LA RELACION DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, EXCEPTUANDO DE LAS MISMAS LOS DATOS QUE EN TERMINOS DE LA PRESENTE LEY SEAN CONSIDERADOS DE TIPO CONFIDENCIAL", por lo que se declara la INEXISTENCIA de los mismos.

---

ROGER DOMINGO CANUL BOJÓRQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD MUNICIPAL A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

FECHA DE GENERACIÓN DE DOCUMENTO: 9 DE AGOSTO DEL 2013.

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 9 DE AGOSTO DEL 2013